EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHINCHINÁ, CALDAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 numeral 3 de la ley 80 de 1993, articulo 2 numeral 4 literal h de la ley 1150 de 2007 y Tal y como lo establece la Subsección 4 "Contratación directa" artículo 2.2.1.2.1.4.9 "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales" del decreto 1082 de 2015 la modalidad de selección del presente contrato es directo.

CERTIFICA

Que, de conformidad con la hoja de vida, certificaciones, y antecedentes disciplinarios, fiscales y como resultado del análisis y valoración de los mismos el Señor (a) **JUAN CARLOS SANCHEZ CAÑON** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **10262417**, se encuentra apto (a) para desarrollar el contrato de **""PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS A CARGO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ"."**.

CAPACIDADES	CUMPLE	
	SI	NO
Hoja de vida en formato de la Función Pública SIGEP II	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría	X	
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal Contraloría	X	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X	
Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X	
Certificado de antecedentes REDAM	X	
RUT	X	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X	
Formato de declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de intereses ley 2013 del 2019.	X	
Pago de Seguridad Social y/o certificados de afiliación	X	
Certificación jefe Oficina de Talento Humano	X	
IDONEIDAD		
El contratista presentó la certificación de experiencia laboral.	X	

Lo anterior se expide a solicitud del interesado, en el mes de octubre de la vigencia 2026.

CARLOS ALBERTO RIVEROS LÓPEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó y Revisó: ANA MARÍA GÓMEZ URIBE / SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA